



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTUDIANTES DE
MÁSTERES UNIVERSITARIOS ADSCRITOS A LA ESCUELA
TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y SISTEMAS DE
TELECOMUNICACIÓN
Curso 2017-2018



De acuerdo con lo aprobado en la Comisión de Gobierno de la ETSIS de Telecomunicación el 24 de marzo de 2014, se abre una convocatoria extraordinaria de ayudas para estudiantes de Másteres Universitarios adscritos a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación conforme a las bases aprobadas en dicha Comisión (anexo I).

SOLICITUDES

Los estudiantes que deseen optar a estas ayudas deberán solicitarlo presentando el documento de solicitud (anexo II), una copia del DNI, NIE o pasaporte y una copia del expediente académico correspondiente a los estudios de la titulación que les acredita para iniciar los estudios de máster en este centro, en el registro de la ETSIS de Telecomunicación, Campus Sur de la UPM antes de las 14:00 horas del 10 de noviembre de 2017.

La firma en el documento de solicitud supone la aceptación explícita de las normas y el procedimiento establecido en el documento de bases.

PROCEDIMIENTO

Las solicitudes serán enviadas a la Comisión de Valoración para su estudio y ésta resolverá, proponiendo la concesión de las ayudas de acuerdo a las bases hasta un máximo que corresponda al crédito disponible para este concepto.

La resolución provisional será publicada el día 14 de noviembre en la web de la Escuela y en los tabloneros de anuncios de la misma y comunicada a cada uno de los elegidos.

Las reclamaciones contra la resolución podrán presentarse en el registro de la ETSIS de Telecomunicación, en instancia dirigida a la Comisión de Valoración del 15 al 20 de noviembre. La Comisión resolverá las reclamaciones a la finalización de este plazo y publicará la lista definitiva de estudiantes a los que se les concede la ayuda el 21 de noviembre.

Los estudiantes a los que les haya sido concedida la ayuda deberán firmar el documento de aceptación en el plazo de una semana a partir de la fecha de resolución definitiva. Se entenderá que el estudiante renuncia a la ayuda si no presenta este documento firmado en el plazo establecido.

En Madrid a 2 de noviembre de 2017



D. Amador M. González Crespo

Director

ETSIS Telecomunicación

Universidad Politécnica de Madrid